FECHA INFORME: 04 de julio de 2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-281-2024, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-281-2024
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, para fortalecer los procesos que se desarrollen en el área de gobernanza, en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro, apoyando el diseño, formulación e implementaciones de las acciones que se requieran para cumplir con lo planteado en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031 en los territorios.
CONTRATISTA	ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de abril de 2024
FECHA DE INICIO	24 de abril de 2024
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	23 de abril de 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	
VALOR	
VALOR INICIAL	$84.671.772
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	$84.671.772
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	
FORMA DE PAGO	Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) Once (11) pagos iguales por valor SIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($7.055.981) incluido todos los impuestos a que haya lugar correspondiente al servicio prestado

	durante los once meses siguientes y c) un (01) último pago por el saldo pendiente por ejecutar.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18,61%
No. INFORME	03 de 13
PERIODO DEL INFORME	01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2024**
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN ___X__**

 FUNCIONAMIENTO _____
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: Gestión Institucional

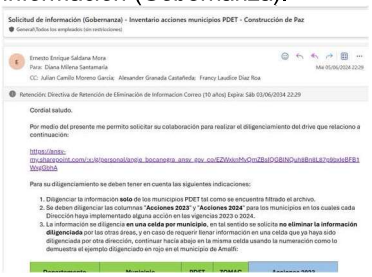
Nombre del Proyecto de inversión: IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL DE CONFORMIDAD CON EL PNSV – NACIONAL.

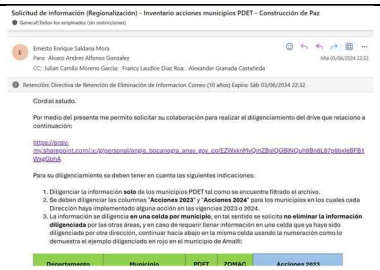
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$84.671.772
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$15.758.357
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$8.702.376
Valor del Presente Pago	$7.055.981
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME):***	$68.913.415
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	18,61%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1.	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, para fortalecer los procesos	No se requirió actividad concerniente a esta obligación,	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud			

	que se desarrollen en el área de gobernanza.	sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)** - **11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)**			
2.	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro, apoyando el diseño y formulación de las acciones que se requieran para cumplir con lo planteado en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031 en los territorios.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)** - **11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)**			
3.	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro, apoyando en la implementación de las acciones que se requieran para cumplir con lo planteado en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031 en los territorios.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)** - **11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)**			
4.	Apoyar el levantamiento de información sobre las entidades territoriales y sus ejercicios de planificación de la seguridad vial, en particular sobe los planes locales de	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.			

	seguridad vial que se encuentren formalizados.		Evidencia: - 6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com) - 11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)			
5.	Realizar análisis de los planes locales de seguridad vial que se encuentren en implementación y que le sean asignados y proponer acciones de mejora para adelantar en conjunto con los otros profesionales de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - 6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com) - 11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)			
6.	Apoyar el desarrollo de instrumentos, metodologías, herramientas e insumos que permitan incorporar las áreas de acción definidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031, en los planes locales de seguridad vial.	6.1. Se realiza la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial (Movilidad integral). 6.2. Se realiza la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial (Gobernanza). 6.3. Se realiza la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	6.1. Correo de la solicitud de la información (Movilidad integral).  6.2. Correo de la solicitud de la información (Gobernanza).  6.3. Correo de la solicitud de la información (Regionalización).			

			 6.4. Correo de la solicitud de la información (Inventario acciones municipios PDET). EVIDENCIA: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)**			
7.	Apoyar la estructuración de documentos, lineamientos y metodologías relacionados con las diferentes intervenciones definidas por la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)** - **11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)**			
8.	Asistir a reuniones e instancias que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las designaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)** - 11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)			
9.	Presentar los informes que el supervisor requiera donde se relaciones las actividades realizadas y resultados	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y			

	alcanzados conforme lo acordado con sus respectivos soportes.	información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)** - **11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)**			
10.	Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información actualizados.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)** - **11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)**			
11.	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Se realizaron actividades de solicitud de información asignada por el supervisor del contrato.	Se realizaron actividades de solicitud de información asignada por el supervisor del contrato.  Evidencia: - **11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)**			

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han realizado recomendaciones y/u observaciones a cerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si _X__ No ___** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato

7. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__X___ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor LUIS YAIR AGUILAR ROJAS acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de SIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($7.055.981)

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional.
NOMBRE SUPERVISOR: Luis Yair Aguilar Rojas.
CARGO SUPERVISOR: Director de Coordinación Interinstitucional.

FIRMA: LUIS YAIR AGUILAR ROJAS Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

JULIÁN CAMILO MORENO GARCÍA Firmado digitalmente por JULIÁN CAMILO MORENO GARCÍA

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: 04 de julio de 2024

Nombre Contratista / Entidad:	ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA	Contrato / Convenio No:	PA-281-2024	
Dirección:	Calle 3 No. 3 – 72 Mariquita Tolima	Informe No.	03 De 13	Mes: Junio
Correo electrónico:	eesaldanam@unal.edu.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
			X	
Nombre del Supervisor	Luis Yair Aguilar Rojas	Cargo:	Director de Coordinación Interinstitucional	
Pago 3 de 13				
Valor a Pagar: $7.055.981				

Objeto del Contrato o Convenio: Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, para fortalecer los procesos que se desarrollen en el área de gobernanza, en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro, apoyando el diseño, formulación e implementaciones de las acciones que se requieran para cumplir con lo planteado en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031 en los territorios.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, para fortalecer los procesos que se desarrollen en el área de gobernanza.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)** - **11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)**
2. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro, apoyando el diseño y formulación de las acciones que se requieran para cumplir con lo planteado en el Plan	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia:

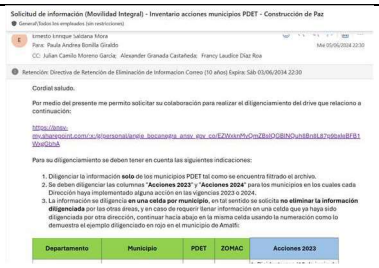
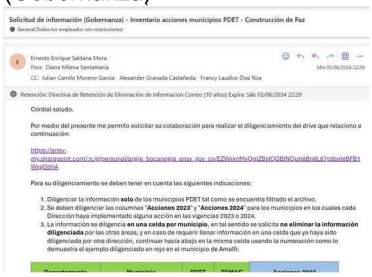
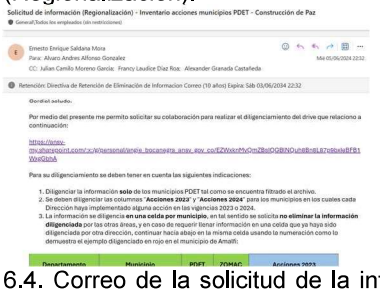
Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos | Mintransporte

Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031 en los territorios.		- 6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com) - 11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)
3. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro, apoyando en la implementación de las acciones que se requieran para cumplir con lo planteado en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031 en los territorios.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - 6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com) - 11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)
4. Apoyar el levantamiento de información sobre las entidades territoriales y sus ejercicios de planificación de la seguridad vial, en particular sobe los planes locales de seguridad vial que se encuentren formalizados.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - 6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com) - 11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)
5. Realizar análisis de los planes locales de seguridad vial que se encuentren en implementación y que le sean asignados y proponer acciones de mejora para adelantar en conjunto con los otros profesionales de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - 6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com) - 11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)
6. Apoyar el desarrollo de instrumentos, metodologías, herramientas e insumos que permitan incorporar las áreas de acción definidas en el Plan	6.1. Se realiza la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial (Movilidad integral).	6.1. Correo de la solicitud de la información (Movilidad integral).

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031, en los planes locales de seguridad vial.	6.2. Se realiza la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial (Gobernanza). 6.3. Se realiza la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	 6.2. Correo de la solicitud de la información (Gobernanza).  6.3. Correo de la solicitud de la información (Regionalización).  6.4. Correo de la solicitud de la información (Inventario acciones municipios PDET). EVIDENCIA: 6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)
7. Apoyar la estructuración de documentos, lineamientos y metodologías relacionados con las diferentes intervenciones definidas por la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)**

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

		- **11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)**
8. Asistir a reuniones e instancias que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las designaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)** 11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)
9. Presentar los informes que el supervisor requiera donde se relaciones las actividades realizadas y resultados alcanzados conforme lo acordado con sus respectivos soportes.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)** - **11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)**
10. Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información actualizados.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial.	No se requirió actividad concerniente a esta obligación, sin embargo, se realizó la solicitud para el cargue de información y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial. Evidencia: - **6. EVIDENCIAS JUNIO - OneDrive (sharepoint.com)** - **11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)**

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

11. Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Se realizaron actividades de solicitud de información asignada por el supervisor del contrato.	Se realizaron actividades de solicitud de información asignada por el supervisor del contrato.  Evidencia: - [11. EVIDENCIAS JUNIO 2024 - OneDrive (sharepoint.com)]

ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA
NOMBRE DEL CONTRATISTA

Ernesto Saldaña

FIRMA DEL CONTRATISTA

.1.053.860.240

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte